



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

EXENTO

0000628

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 09 MAR. 2018

VISTOS:

- 1.- La licitación Pública "Contrato Reparación de Neumáticos"
- 2.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°247, de fecha 18 de Diciembre del 2017.
- 3.- Memorandum N° 101 del Encargado de Taller Mecánico, de fecha 12 de diciembre del 2017, el cual solicita la revisión y visación de las Bases para comenzar la Licitación Pública "Contrato de Suministro Reparación de Neumáticos"
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 000286 de fecha 24 de Enero del 2018, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;
- 5.- Licitación Pública ID 4548-26-L118 a través del sistema www.mercadopublico.cl;
- 6.- Informe Técnico N° 183, de fecha 09 de Marzo del 2018, en donde se deja desierta la licitación 4548-26-L118, por incumplimiento de documentación solicitada.
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE DESIERTA**, Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO REPARACIÓN DE NEUMATICOS";
- 2.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
- 3.- **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública, "Contrato Suministro Reparación de Neumáticos".
- 4.- **PROCEDASE**, a efectuar el referido llamado a Licitación Pública, a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 5.- **IMPUTESE EL GASTO QUE GENERE LA PRESENTE** licitación a la cuenta del Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

1. Alcaldía
2. Secretario Municipal
3. Administración
4. Administración y Finanzas
5. Jurídico
6. Director de Transito
7. Taller Mecánico
8. Administrador Chile Compra

MCP/YGS/ASC/jor



PROVEEDOR
RUT: [REDACTED]

Precio: 0
Plazo: 0 dia(s)

PROVEEDOR: ALBERTO CARCAMO ARAVENA
ESTADO: ADMITIDA

CRITERIO	%	Ptos.	Pond.
EXPERIENCIA PREVIA	20	0	0
PRECIO	50	0	0
UBICACION DE LUGAR DE ATENCION	30	0	0
			0

Obs: NO POSTULA POR TODO

ALICIA NIETO URREA
DIR. TRANSITO





RESOLUCION

SE SUGIERE AL ADMINISTRADOR DE CHILECOMPRAS, DEJAR DESIERTA LA LICITACION 4548-26-L118, POR QUE EL OFERENTE ALBERTO CARCAMO ARAVENA, RUT N°10.428.769-7, NO PRESENTA LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN FORMA FÍSICA SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

